



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 19 de junio de 2019
EXP-EXA. N° 8.290/2019

RESCD-EXA: 289/2019

VISTO la NOTA-EXA N° 1278/2019, presentada por el Lic. Carlos César MARTINEZ, mediante la cual solicita gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura Introducción a la Física de las carreras: Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2006) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de esta Unidad Académica y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, a fs.03, aconseja autorizar el presente llamado con la Comisión Asesora propuesta a fs. 01 de estos actuados.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 12/06/2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con modificación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura Introducción a la Física de las carreras: Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2006) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de esta Unidad Académica, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la forma que se detalla a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
Carlos César MARTINEZ Ada Judith FRANCO Verónica Mercedes JAVI	Ivana Carola RAMOS María Teresa MONTERO LAROCCA Gonzalo José DURAN

ARTÍCULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA: 289/2019

- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

ARTICULO 4º: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: 15 al 19 de julio de 2019

INSCRIPCIONES: 22 al 26 de julio de 2019 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 26 de julio de 2019 a hs. 17:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 26 de julio de 2019

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 29 y 30 de julio de 2019

SORTEO DE TEMAS: 31 de julio de 2019 a hs. 09:00

OPOSICIÓN: 02 de agosto de 2019 a hs. 09:00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 13:00 y 15:00 a 17:00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 5º: Notifíquese fehacientemente a la Comisión Asesora mencionadas en el art. 2º, al docente responsable de la Cátedra: Lic. Carlos César MARTINEZ, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera, en el Boletín Oficial de la Universidad y en la página web de esta Unidad Académica. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA